



Grupo Municipal IU - Verdes
Ayuntamiento de Alhama de Murcia



Los Grupos Municipal Socialista y de Izquierda Unida –Verdes del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desean someter a la consideración del Pleno la siguiente.

Moción: sobre Derogación de la L.R.S.A.L. (Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) ó en su defecto, la devolución a la entidades locales de las competencias en materia de prestación de servicios sociales y promoción y reinserción social.

EXPOSICIÓN MOTIVOS

En la pasada legislatura municipal 2011-2015, hasta en tres ocasiones el Gobierno PP-CCD rechazo las iniciativas de los Grupos Municipales Socialista y de IU-Verdes en las que solicitábamos la retirada del texto del Proyecto de Ley para la Racionalización y Sostenibilidad de la administración local.

Sin embargo, muchos Ayuntamientos de la Región y del resto del País sí aprobaron mociones sobre el rechazo a la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, y en las que se instaba al Gobierno de la Nación para que paralizase de inmediato el anteproyecto de Reforma de la Ley de Bases de Régimen Local y se iniciase de inmediato con la FEMP una negociación, en el marco establecido en los artículos 137 y 142 de la Constitución Española, respetando estrictamente los principios de autonomía local y suficiencia financiera con el fin de consensuar un documento para la Reforma de la Ley de Bases del Régimen Local que redefina el paquete competencial y la fórmula de financiación de las mismas, sin merma de las competencias actuales ni de su capacidad de representación de la ciudadanía.

Aún después de muchas negociaciones tanto con la FEMP, como con todos los partidos políticos, asociaciones y colectivos ciudadanos, el Gobierno aprobó en diciembre de 2.013 la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, manteniendo el recorte de competencias municipales y no abordando el problema de la autonomía y financiación local.



Grupo Municipal IU - Verdes
Ayuntamiento de Alhama de Murcia



PSOE e IU-Verdes se han opuesto desde el principio a esta ley, y por tanto, a su actual redacción, al considerar que no es solo "un atentado a la autonomía municipal consagrada en el Artículo 140 de la Constitución", es también un ataque a los cimientos de la democracia, a la vez que supone un profundo cambio competencial y estructural en la dimensión de las Administraciones locales hacia una reinterpretación minimalista de la autonomía local, suprime servicios públicos de proximidad que son necesarios y esenciales para la ciudadanía, e incide de forma negativa sobre el empleo público y sobre las condiciones de su personal.

Tras su aprobación más de 3.000 Ayuntamientos de todos los signos políticos presentaron un Recurso de Inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional contra esta ley.

Sabemos que el Tribunal Constitucional ya admitió a trámite el Recurso, lo que supone una buena noticia para el municipalismo, para la ciudadanía, y para el conjunto de empleados públicos.

Así, una vez admitido a trámite el recurso y sobre todo, teniendo en cuenta que se desconoce si nuestra Comunidad Autónoma está realizando los trámites necesarios (o cuales son) para dar cumplimiento a la Disposición Transitoria 2ª de la LRSAL, según la cual, "Con fecha 31 de diciembre de 2015, las Comunidades Autónomas asumirán la titularidad de las competencias que se preveían como no propias del municipio, relativas a la prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social....", lo que provoca una indiscutible inseguridad jurídica por la falta de normativa que regule la "reasignación" de titularidades en materia de estos servicios y la amplitud o restricción en la interpretación de las competencias municipales actuales y por supuesto, también, falta de claridad respecto a la confección de los presupuestos municipales del año 2016 al no estar claro qué servicios y qué servicios no pasarían de unas a otras administraciones, con el riesgo evidente de que se puedan perder prestaciones que actualmente están siendo muy bien gestionadas por los Ayuntamientos por no estar garantizada ni su titularidad ni su financiación.

A la vista de estas consideraciones y la falta de desarrollo legislativo que clarifique el próximo e inmediato futuro, insistimos en que el Ejecutivo Central debería retirar de inmediato esta ley y evitar a la ciudadanía, alcaldes y al conjunto de trabajadores y trabajadoras de la Administración Local que soporten los brutales recortes para, después, tener que abordar su difícil subsanación.



Grupo Municipal IU - Verdes
Ayuntamiento de Alhama de Murcia



Por todo ello, los Grupos Municipales Socialista y de IU-Verdes, presenta al Pleno para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCIÓN:

1.- Instar al Gobierno de la Nación para que suspenda, y en su caso, derogue, de forma inmediata la aplicación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

2.- Mientras tanto, se compromete a tramitar, de forma inmediata, una modificación legislativa que devuelva urgentemente a las Entidades Locales las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, y reafirme la autonomía municipal constitucionalmente garantizada, entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre administraciones, bajo los principios de calidad de servicio, proximidad y subsidiariedad.

Alhama de Murcia a 23 de Noviembre de 2015

Grupo Municipal Socialista

Grupo Municipal de IU-Verdes

